

## **Anexo 4**

### **DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: PROPUESTAS SENAME PARA IMPLEMENTAR LOS DIÁLOGOS SOCIALES**

**Desde el Subdepartamento de Gestión Territorial, se propone el siguiente plan de trabajo para la implementación del proceso de Diálogos Sociales en la oferta proteccional de Sename:**

#### **I. ROL DE LA OFERTA SENAME:**

Sename realizará este proceso a través de sus Direcciones Regionales en los programas ambulatorios y residencias, con el fin de recoger la opinión de los NNA que son sus sujetos de atención e incorporarla de manera adecuada en el proceso de “Diálogo Nacional”.

Se definirán dos grupos de niños/as, usuarios:

- OPD y específicamente representantes de los Consejos Consultivos Comunales de Niñez y Adolescencia
- NNA usuarios de la oferta ambulatoria, residencias de OCA y residencias de administración directa

#### **A. Respecto del rol de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia:**

Las OPD serán la oferta que liderará el proceso de “Diálogos Sociales” con los “Consejos Consultivos Comunales de Niñez”. Para ello se espera que se desarrolle la metodología propuesta por la Subsecretaría de la Niñez, particularmente mantener el rango etéreo de comienzo en los 4 años.

La OPD convocará a su Consejo Consultivo, con el fin de conocer la voz de los niños y niñas en los ámbitos que les afectan. Se sugiere que la OPD convoque a participar a otros NNA usuarios de la Red Sename comunal, generando un espacio ampliado de participación utilizando la metodología de trabajo propuesta.

En aquellas comunas en las cuales se encuentren funcionando las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), es necesario que la OPD se coordine con su contraparte en la OLN para definir las acciones a realizar y poder abarcar conjuntamente la mayor cantidad de participantes, no duplicando esfuerzos.

Importante señalar que considerando los grupos etéreos con los que se diferencia la metodología, pueden realizarse varios “Diálogos Sociales”

Una vez finalizado el proceso, la OPD será la encargada de ingresar la información recabada en el formulario “Ficha de sistematización de Diálogos Sociales” y subirlo a la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl).

#### **B. Respecto del rol de los proyectos ambulatorios:**

En aquellos proyectos ambulatorios donde el acceso territorial dificulte su participación en la convocatoria realizada por la OPD, se espera que los proyectos puedan desarrollar igualmente su proceso de “Diálogo Sociales” utilizando la metodología indicada por la Subsecretaría u otra afín al proceso. Es responsabilidad del proyecto compilar la información recabada, mediante el formulario “Ficha de sistematización de Diálogos Sociales” y subirlo a la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl).

### **C. Respeto del rol de las residencias de OCA y residencias de administración directa:**

Considerando que la OPD invitará a los “Diálogos Sociales” a los NNA usuarios de proyectos y residencias comunales, se espera que los/as NNA de la residencia asistan a la convocatoria, para lo cual el equipo de la residencia se coordinará con la OPD ejecutora.

Si no es posible asistir a dicha convocatoria, la residencia debe generar las condiciones para realizar su propio “Diálogo Social”, utilizando para ello la metodología propuesta u otra afín.

Así también si los NNA lo estiman pueden participar en ambas instancias, ya sean diálogos propios al interior de la residencia y/o en coordinación con las OPDs.

### **II. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:**

Para la implementación de los “Diálogos Sociales” se han considerado como fecha de ejecución los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020.

De manera paralela, una vez finalizado cada “Diálogos Sociales” será el facilitador de grupo quien debe llenar el formulario “Ficha de sistematización de Diálogos Sociales” y subirlos a la página web [www.porunabuenaninez.cl](http://www.porunabuenaninez.cl).

### **III. METODOLOGÍA:**

Se adjunta “Guía Metodológica de Diálogos sociales con Niños, Niñas y Adolescentes”, elaborada por la Subsecretaría de la Niñez.

### **IV. ROL DE LA SUPERVISIÓN:**

Dado el momento histórico en el que nos encontramos, se presenta como una oportunidad contar con espacios participativos para escuchar la voz de los niños y niñas. Es por ello que requerimos desde la supervisión técnica, otorgar apoyo y flexibilidad en los procesos que desarrollen las OPD, proyectos ambulatorios y residencias mientras dure el proceso de Diálogos Sociales. En concreto, se solicita coordinar la supervisiones planificadas para fechas que no interfieran en el proceso, flexibilidad en lo comprometido por la OPD en su planificación anual (en tanto tiempo de ejecución y/o cambios de actividades en el componente de “Gestión intersectorial” por priorizar los Diálogos) y se valore positivamente la participación de la OPD en esta actividad.